COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Directa N° 28/2024 "Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos Plurianual Ad-Referéndum)" SEGUNDO LLAMADO con I.D. Nº 439.101
***

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 08:00 horas del día 26 de febrero del año dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación presidida por el **GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES,** Presidente del Comité de Evaluación**,** con asistencia de los siguientes miembros: **SO TEC CARLOS MIGUEL DIAZ GALEANO y el SA TEC JOSE TOMAS GONZALEZ BARRIOS** nombrados por Orden Particular Nº 105/2024 del COMFAER, para la Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos Plurianual Ad-Referéndum Segundo Llamado con **ID N° 439.101**.

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 58 al 67 del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la supracitada Ley, y a la Carta de Invitación Estándar, aprobada y publicada para el presente llamado.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta de Invitación Estándar de Contratación Directa por N° 28/2024.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por el siguiente oferente:

➢ **LA DISCIPLINA S.A.**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

Así mismo se deja constancia que se realizó la apertura del sobre sin la necesidad de una prórroga, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de contratar el servicio de recolección de residuos que presta dicha firma, debido al volumen de residuos que diariamente se producen por las actividades inherentes a todas las GG.UU. de la Base Aérea Ñu Guazú y la Base Aérea Silvio Pettirossi, se hace necesaria e impostergable la apertura del mencionado sobre, por el potencial riesgo a las condiciones salubres y sanitarias que implicarían la demora en la prestación de los servicios a ser contratados en la presente licitación, además por considerarse la única firma en contar con los derechos de prestación de servicios de recolección de residuos en la Ciudad de Luque, según ***Resolución I.M Nº 3286/2021 de la Municipalidad de Luque y el Contrató Nº 88/2021 de dicha Municipalidad.***

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Directa N° 28/2024 "Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos Plurianual Ad-Referéndum)" SEGUNDO LLAMADO con I.D. Nº 439.101
***

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**LA DISCIPLINA S.A**
1.Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2.Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE
8.2 Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

De conformidad a la Carta de Invitación Estándar del presente proceso de contratación se constata que el oferente ***LA DISCIPLINA S.A.*** reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "**CUMPLE".**

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Directa N° 28/2024 "Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos Plurianual Ad-Referéndum)" SEGUNDO LLAMADO con I.D. Nº 439.101

***

Se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y Jurídicas.	**LA DISCIPLINA S.A.**
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
5) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
6) Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
7) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

.

8.1 Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**NO APLICA**

8.3. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**NO APLICA**

Capacidad Financiera.	**LA DISCIPLINA S.A.**
1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos años [2021 y 2022] para contribuyente de IRACIS. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta	CUMPLE
3. IVA General de los 12 meses del Año 2022, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
4. Formulario 106 de los 2 años [2021 y 2022] para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
5. Formulario 104 de los 2 años [2021 y 2022] para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Directa N° 28/2024 "Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos Plurianual Ad-Referéndum)" SEGUNDO LLAMADO con I.D. Nº 439.101
***

Experiencia.	LA DISCIPLINA S.A
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	NO PRESENTA

Capacidad Técnica.	LA DISCIPLINA S.A.
1. Certificado de Disposición final de residuos, en rellenos sanitarios habilitados por MADES.	NO PRESENTA
2. Licencia Ambiental Expedida por el MADES que acredite la inscripción como transportista y operador de los Residuos.	NO PRESENTA
3. Declaración Jurada de poseer los equipos y accesorios de los vehículos destinados para el transporte de la recolección de residuos sólidos	CUMPLE
4. Habilitación del Municipio a la cual pertenece la Convocante para el cumplimiento de los servicios (mediante contrato o resolución del municipio habilitante).	CUMPLE

Vericado los documentos que compone la Oferta respectiva, según el cuadro demostrativo indicado precedentemente se constata que el oferente **LA DISCIPLINA S.A** omite la presentación de algunos documentos formales, conforme se detalla:

<u>LA DISCIPLINA S.A.</u>

- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida, Demostrar la experiencia en provisión de Recolección de Residuos con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos dos años (2021 Y 2022).

- Certificado de Disposición final de residuos, en rellenos sanitarios habilitados por MADES.

- Licencia Ambiental Expedida por el MADES que acredite la inscripción como transportista y operador de los Residuos.

- Desglose detallado de la composición de los precios ofertados en los Ítems N° 1 al Ítems N° 23, por encontrarse por encima de los 15% del Precio de Referencia; conforme a lo requerido en la Carta de Invitación "Análisis de Precios Ofertados".

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Directa N° 28/2024 "Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos Plurianual Ad-Referéndum)" SEGUNDO LLAMADO con I.D. Nº 439.101

***

Este Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 26 de febrero de 2024 al oferente, los documentos que se citan más arriba.

Acto seguido los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 12:00 hs; fijando para el día martes 27 de enero del corriente año, a las 09:30 hs, para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo el día y la hora fijada, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de la oferta, verificando que el oferente **LA DISCIPLINA S.A** ha remitido mediante nota las documentaciones solicitas por este comité y las mismas serán verificadas en forma pormenorizadas en cada fase de esta evaluación.

De conformidad a la Carta de Invitación Estándar del presente proceso de contratación se constata que el oferente ***LA DISCIPLINA S.A.*** reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter formal y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "**CUMPLE".**

6. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad Técnica)**

a.) <u>Capacidad Legal</u>

De modo a corroborar que el oferente **LA DISCIPLINA S.A.**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD	CONSTANCIA NUMERO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	FUNCIONARIO PUBLICO SI / NO
LA DISCIPLINA S.A	Arturo Joaquín Peralta Vierci	1.260.232	5581060	NO
	José María Manzoni Ramírez	2.179.097	5581067	NO
	Adelaida Cañete	701.006	5581077	NO

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación y ante las documentaciones presentada por el oferente **La Disciplina S.A.,** en cuanto a la Capacidad legal **"CUMPLE".**

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Directa N° 28/2024 "Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos Plurianual Ad-Referéndum)" SEGUNDO LLAMADO con I.D. Nº 439.101
***

b.) Análisis de los precios ofertados

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la **Resolución DNCP 1890/2020**, para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** se analiza las respectivas ofertas conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente.

En este estado el Comité de Evaluación, procede a verificar la nota remitida por el oferente **LA DISCIPLINA S.A.** en la cual remite la composición de los precios ofertados en de los **Ítems N° 1 al Ítems N° 23,** por encontrarse por encima de los 15% del Precio de Referencia fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan a los actuales del mercado y con los requisitos exigidos **conforme a lo establecido en el ANEXO B", Numeral "30 Evaluación de la Oferta", inciso "b" de la Carta de Invitación,** por lo que a criterio de este Comité de Evaluación considera aceptable y de cumplimiento posible los precios ofertados y que de ser adjudicado no afectará la ejecución del contrato, por tanto se concluye que **"CUMPLE".**

c.) Certificado de Producto y Empleo Nacional

NO APLICA

d.) Margen de Preferencia local

NO APLICA

e.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 32/24 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

LA DISCIPLINA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
ACTIVO CORRIENTE	7.683.537.911	8.356.770.929	1,14	Pasa
PASIVO CORRIENTE	7.011.891.221	7.116.718.491		
RATIOS	1,10	1,17		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Directa N° 28/2024 "Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos Plurianual Ad-Referéndum)" SEGUNDO LLAMADO con I.D. Nº 439.101
***

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	14.147.414.817	11.019.687.895	0,72	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	10.164.713.559	7.890.876.314		
RATIOS	0,72	0,72		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	33,68	Pasa
UTILIDAD	3.794.603.485	2.940.713.808		
RATIOS	37,95	29,41		

OBS: La firma **LA DISCIPLINA S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

V. Capacidad Financiera.	**LA DISCIPLINA S.A.**
1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos años [2021 y 2022] para contribuyente de IRACIS. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta	CUMPLE
3. IVA General de los 12 meses del Año 2022, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
4. Formulario 106 de los 2 años [2021 y 2022] para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
5. Formulario 104 de los 2 años [2021 y 2022] para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **LA DISCIPLINA S.A** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación Estándar, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Directa N° 28/2024 "Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos Plurianual Ad-Referéndum)" SEGUNDO LLAMADO con I.D. Nº 439.101

***

f.) Capacidad Técnica:

VII. Capacidad Técnica.	LA DISCIPLINA S.A.
1. Certificado de Disposición final de residuos, en rellenos sanitarios habilitados por MADES.	**CUMPLE**
2. Licencia Ambiental Expedida por el MADES que acredite la inscripción como transportista y operador de los Residuos.	**CUMPLE**
3. Declaración Jurada de poseer los equipos y accesorios de los vehículos destinados para el transporte de la recolección de residuos sólidos.	**CUMPLE**

De conformidad a la Carta de Invitación Estándar del presente proceso de contratación se constata que el oferente ***LA DISCIPLINA S.A.*** reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos que avalen la capacidad técnica y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "**CUMPLE".**

g.) Experiencia

VI. Experiencia.	LA DISCIPLINA S.A
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

De conformidad a la Carta de Invitación Estándar del presente proceso de contratación se constata que el oferente ***LA DISCIPLINA S.A.*** reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos que demuestren la experiencia en la provisión de Servicios de Recolección de Residuos y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "**CUMPLE".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el "**TOTAL**", conforme se establece en la Carta de Invitación.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al **Art. 63 del Decreto Nº 2992/19.**

Posteriormente, se verifica que la única oferta presentada es la empresa **LA DISCIPLINA S.A.** quien se ajusta con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y por lo tanto se concluye que **CUMPLE**.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Directa N° 28/2024 "Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos Plurianual Ad-Referéndum)" SEGUNDO LLAMADO con I.D. Nº 439.101

***

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a la empresa **LA DISCIPLINA S.A.** la presente **Contratación Directa Nº 28/2024**, para la **Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos Plurianual - Ad Referéndum Segundo Llamado** correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, conforme se menciona a continuación:

El monto total Adjudicado a la firma LA DISCIPLINA S.A., asciende a **Gs. 186.200.000 (Guaraníes Ciento ochenta y seis millones doscientos mil).**

Ejercicio Fiscal 2024 Gs. 93.100.000 (Guaraníes Noventa y tres millones cien mil).

Ejercicio Fiscal 2025 Gs. 93.100.000 (Guaraníes Noventa y tres millones cien mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el **Artículo 27 y 28**, de la **Ley 2051** de **Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación"** del **Decreto Nº 2992/2019** que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día veintisiete del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, suscribiendo el presente Informe:

JOSE TOMAS GONZALEZ BARRIOS
SA TEC - MIEMBRO DE COMITÉ DEL EVALUACION

CARLOS MIGUEL DIAZ GALEANO
SO TEC - MIEMBRO DE COMITÉ DEL EVALUACION

GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACION